



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Tribunal Administrativo De Boyacá

Secretaría

Carrera 9ª N° 20 – 62 piso 5º Teléf. 7403091 Fax: 7448994
correspondenciatadmboy@cendoj.ramajudicial.gov.co

**EL SUSCRITO SECRETARIO DEL TRIBUNAL
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE BOYACA,**

En cumplimiento a lo dispuesto en providencia del 02 de Diciembre de 2021 y conforme al numeral 5 del Art. 171 del CPACA;

COMUNICA:

A la comunidad en general que en Despacho Nro. 06 de este Tribunal, siendo Magistrado ponente el Dr. Dayán Alberto Blanco Leguízamo, se adelanta acción de **VALIDEZ DE ACUERDO MUNICIPAL No. 014 del 07 de octubre de 2021.** Radicada con el número 15001-23-33-000-2021-00775-00, instaurada por el DEPARTAMENTO DE BOYACÁ contra el MUNICIPIO DE CORRALES

Tunja, 06 de diciembre de dos mil veintiuno (2021).


LUIS FERNANDO LOA HOLGUÍN
SECRETARIO GENERAL